



PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 08638-31-89-002-2016-00121-00
DEMANDANTE: BETTY DEL CARMEN MENDOZA DIOYO
DEMANDADO: COOTRANSA LTDA

Informe secretarial

Señora Juez, a su despacho el presente proceso Ordinario Laboral de la referencia informándole que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en fecha 09 de mayo de 2022, resolvió CONFIRMAR la decisión proferida por este despacho en fecha 05 de febrero de 2020. Esto es para su ordenación. Sabanalarga Atlántico, 15 de junio de 2022

YONATHAN ACUÑA OLMOS
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

Visto el anterior informe secretarial que antecede, este despacho,

RESUELVE:

Obedézcase a lo resuelto por el superior, Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en su Sala Primera de decisión Laboral mediante providencia de fecha 09 de mayo de 2022, que resolvió CONFIRMAR la sentencia apelada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Giselle Milena Bovea Cerra
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4543b54470417eca979c988350b7dbba0f2235212d538b6434d55605343bcd50**

Documento generado en 17/06/2022 09:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>